

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: F-ALC-61
		Código TRD: 100
		Versión: 04
		Vigencia: 16/01/2023
		Página: 1 de 5

CONTRATO 140-2025

Entre los suscritos: **JOSÉ MARÍA OCHOA MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 15.341.908 expedida en el Municipio de Vegachí, Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal de Vegachí, Antioquia, credencial E 27 del 31 de octubre de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día 29 de diciembre de 2023 ante el Notario Único del Círculo de Vegachí, en uso de las facultades y funciones contenidas en el artículo 11, numeral 1 y 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, en el artículo 2° numeral 4 literal H de la Ley 1150 de 2007, la Ley 136 de 1994, el Acuerdo 011 de noviembre 2023, actuando en nombre y representación de Municipio de Vegachí-Antioquia-, el cual se identifica con el NIT. 890.985.285-8, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO** o Contratante, por una parte; y por la otra, **ANDRES FELIPE VALENCIA MONSALVE, C.C. 71.278.382** quien en adelante se llama **EL CONTRATISTA**, procedemos a suscribir la presente acta de liquidación bilateral de común acuerdo del contrato **140-2025**, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

1. Que la información general del contrato **140-2025a** liquidar es la siguiente:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL FORO EDUCATIVO 2025, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO Y EXALTACIÓN A LOS DOCENTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DOCENTES DEPORTIVOS Y CULTURALES Y DOCENTES DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE VEGACHÍ-ANTIOQUIA
PLAZO INICIAL	DIECISIETE (17) DIAS
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
PLAZO TOTAL	DIECISIETE (17) DIAS
FECHA DE INICIO	30 DE MAYO 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	08 DE JUNIO 2025
FECHA TERMINACIÓN FINAL	17 DE JUNIO DE 2025
VALOR INICIAL	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (35.000.000)
VALOR ADICIÓN	\$0

Palacio Municipal, Carrera 49a Nro. 50a - 14
NIT: 890.985.285-8 - Teléfono: (604) 8305625 - Código postal 052830



ALCALDÍA DE VEGACHÍ

**ACTA DE TERMINACIÓN Y
LIQUIDACIÓN**

Código: F-ALC-61

Código TRD: 100

Versión: 04

Vigencia: 16/01/2023

Página: 2 de 5

VALOR TOTAL	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (35.000.000)
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	DIEGO ARMANDO MACIAS URIBE

2. Que el estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO GENERAL					
Balance General		Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Egreso	Fecha	Valor
Valor inicial del Contrato	\$ 35.000.000	Pago 1			\$ 35.000.000
Valor Adiciones	\$ 0				
Valor Total del Contrato	\$ 35.000.000				
Valor pagado	\$ 0				
Porcentaje ejecutado	100%				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 35.000.000				
Valor total ejecutado	\$ 0				
Valor saldo por ejecutar	\$ 0				
Porcentaje por ejecutar	0%				

3. El contratista **ANDRES FELIPE VALENCIA MONSALVE, C.C. 71.278.382** ejecuto contrato **140-2025**, rindiendo en tiempo oportuno toda vez que se ejecutaron las obligaciones correspondientes a dicho contrato
4. Que las partes dejan de manifiesto en la presente acta de liquidación bilateral, que durante la ejecución del convenio la entidad pública contratante a través de su representante legal, el supervisor del contrato o de sus representantes, realizaron actividades o desarrollaron

Palacio Municipal, Carrera 49a Nro. 50a - 14
NIT: 890.985.285-8 - Teléfono: (604) 8305625 - Código postal 052830

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: F-ALC-61
		Código TRD: 100
		Versión: 04
		Vigencia: 16/01/2023
		Página: 3 de 5

conductas que puedan ser calificadas de subordinación laboral, toda vez que el convenio y sus prestaciones fueron ejecutadas de buena fe

5. Que el contratista dentro de un amplio margen de discrecionalidad en cuanto concierne a la ejecución del objeto contractual dentro del plazo fijado y la realización de la labor según las estipulaciones acordadas, las desempeñó cumpliendo con las condiciones y lineamientos sin estar sometido a la voluntad del contratante, rindiendo en tiempo oportuno toda vez las actividades fueron entregadas de acuerdo a las especificaciones del contrato
6. Que el supervisor del contrato **140-2025** en cumplimiento de las obligaciones acordadas contractualmente, deja constancia de haber verificado durante la ejecución del mismo y para efectos de esta liquidación, se deja constancia expresa del cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones específicas, rindiendo en tiempo oportuno toda vez las actividades fueron entregadas de acuerdo a las especificaciones a la ficha técnica.
7. Que las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Exigen que el contratista acredite que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema de seguridad social para el último pago (Ver anexo).

En virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminado el contrato **140-2025**, en razón a las consideraciones expuestas en el presente documento, acotando que los efectos de la terminación del mismo se hacen efectivos a partir del **17 de JUNIO de 2025**

SEGUNDO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato **140-2025** de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente acta.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo después de realizar el pago N°1 por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L (\$35.000.000)** por las obligaciones contraídas en virtud, de la presente acta de liquidación del contrato **140-2025**
No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al Municipio de Vegachí -Antioquia-, por actividades ejecutadas en desarrollo del mismo. Lo anterior de conformidad con la cláusula de indemnidad pactada en el respectivo contrato **140-2025**

CUARTO: El contratista manifiesta de manera libre, voluntaria y en uso de su capacidad plena de ejercer derechos y contraer obligaciones, que durante la ejecución del negocio jurídico que se liquida, no se presentaron situaciones que implique subordinación y que den lugar

Palacio Municipal, Carrera 49a Nro. 50a - 14
NIT: 890.985.285-8 - Teléfono: (604) 8305625 - Código postal 052830

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: F-ALC-61
		Código TRD: 100
		Versión: 04
		Vigencia: 16/01/2023
		Página: 4 de 5

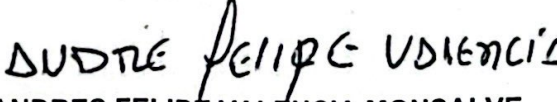
reclamaciones de tipo laboral en sede judicial de naturaleza administrativa o en la ordinaria en su especialidad laboral y de la seguridad social.

QUINTO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la carpeta que contiene la información del contrato que se liquida.

Para constancia se firma por las partes, en el Municipio de Vegachí -Antioquia- a los diecisiete días (17) días del mes de **JUNIO** del 2025.


JOSÉ MARÍA OCHOA MUÑOZ
 Alcalde
 Municipio de Vegachí – Antioquia


DIEGO ARMANDO MACÍAS URIBE
 Supervisor
 Secretaria de Desarrollo Social


ANDRÉS FELIPE VALENCIA MONSALVE
 Contratista

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Karen Paulina Ríos Cardona Auxiliar administrativa secretaria de participación		17/06/2025
Aprobó:	Diego Armando Macías Uribe – Secretario de Desarrollo Social		17/06/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Palacio Municipal, Carrera 49a Nro. 50a - 14
 NIT: 890.985.285-8 - Teléfono: (604) 8305625 - Código postal 052830